

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 39

GOBERNACION DEL QUINDIO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NUMERO:			No 110 – 2023		
FECHA	24-06-2023	HORA DE INICIO	9:00 A.M.	HORA FINANLIZACION	10:30 A.M.
LUGAR	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
<p>Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Auditorías de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO; Auditoria Especial de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del Sistema General de Regalías (SGR) PROYECTO BILINGÜISMO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PROYECTO CAMBIO CLIMATICO, seguimiento y verificación de cumplimiento con corte al 30-06-2023</p>					

Asistentes			
Nº	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
4	Contratista OCIG	Luz Constanza Duque Vargas	Oficina de Control Interno de Gestión
5	Contratista OCIG	Hernán Gallego Cano	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DIA		
Nº	TEMA	Responsable
1	<p>La Oficina de Control Interno de Gestión en su rol de seguimiento y control, realiza Seguimiento con las secretarías que tienen suscripción de Planes de Mejoramiento ante la Contraloría General de la República a las Auditorías prácticas por el ente de control a los recursos del sistema General de Participaciones SGP y Sistema General de Regalías SGR,</p> <p>A los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, Proyecto Bilingüismo esta Auditoría arrojó cinco (05) Hallazgos a los cuales se les construyo un plan</p>	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina CIG Hernán Gallego Cano – Auditor Contratista.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 39

<p>de mejora cuyas acciones correctivas están a cargo de la Secretaría de Educación, cargados en el SIRECI el 28-10 de 2022.</p> <p>A los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, Proyecto Cambio climático esta Auditoría arrojó cuatro (04) Hallazgos a los cuales se les construyo un plan de mejora cuyas acciones correctivas están a cargo de la Secretaría de Agricultura, cargados en el SIRECI el 14-03 de 2023.</p> <p>A los Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, la Auditoria arrojó catorce (14) hallazgos a los cuales se les construyo Plan de Mejoramiento cuyas acciones correctivas están a cargo de la Secretaria de Educación Departamental, y cargado en la Plataforma SIRECI el 28-12-2022.</p> <p>La Oficina de control Interno de Gestión, solicito las evidencias mediante oficios para realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento así: oficio CIG.13.31.01-281 del 22-06-2023 a la Secretaria de Educación y CIG.13.31.01-282 de 22-06-2023 a la Secretaría de Agricultura, con el fin de realizar el seguimiento de cumplimiento a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-06-2023 (Primer Semestre dela vigencia 2023)</p>	Oficina de Control Interno de Gestión.
--	--

Nº	DESARROLLO TEMATICO
1	<p style="text-align: center;"><u>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SGR</u></p> <p>Auditoria Especial de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del Sistema General de Regalías (SGR) PROYECTO BILINGÜISMO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p> <p>Este Plan de Mejoramiento cuenta con 5 hallazgos, los cuales se encuentran tenían fecha de vencimiento para el cumplimiento al 100% el para el 28 de abril de 2023, de acuerdo con la suscripción a las Acciones que la secretaria de Educación realizó a la Auditoria especial de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del Sistema General de Regalías – Proyecto de Bilingüismo al departamento del Quindío</p> <p>HALLAZGO N°1. (A1) Del Principio de la Planeación Contractual</p> <p>Descripción del Hallazgo Falencias estructurales en el proyecto, teniendo en cuenta que, desde la elaboración de la meta se dificulta medir el alcance y los propósitos generales del proyecto y le imposibilita al ente de</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>control determinar si se están logrando los objetivos o si el proyecto está siendo eficaz y eficiente</p> <p>Causa del Hallazgo Faltancia en el control, seguimiento y monitoreo dentro del proyecto; pues la sincronía en la realización de las mismas, impide un verdadero impacto de los recursos invertidos en el cumplimiento de las metas.</p> <p>Acción de Mejora 1: Diseñar un instrumento de Seguimiento y control aplicable a cada una de las metas formuladas en el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo, el cual deberá garantizar la medición del impacto en el cumplimiento de metas del proyecto</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 1: La dirección de Calidad Educativa diseñará un instrumento de seguimiento y control de las metas formuladas en el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo, el cual deberá garantizar la medición del impacto en el cumplimiento de metas del proyecto</p> <p>Acción de Mejora 1; Instructivo – Uno (01)</p> <p>Evidencias: La SID implemento un formato en el cual se evidencian el fortalecimiento de las metas con el fin de realizar el seguimiento y control formuladas al proyecto de Quindío Bilingüismo y competitivo, el cual mide el impacto del cumplimiento de las metas – archivo en CD</p> <p style="text-align: center;">Avance 100 %</p> <p>Acción de Mejora 2 Socialización en Comité Directivo de la SED del cumplimiento de las metas del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo y su impacto cada dos meses hasta terminar el proyecto</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 2: Convocar por del Secretario de Educación cada dos meses al Comité Directivo de SED para socializar el cumplimiento de metas del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo y la toma de decisiones pertinentes.</p> <p>Evidencias: La SED, envía como evidencias de cumplimiento a la presente acción de mejora tres actas de reunión del Comité directivo de la SED, en la cual socializan el cumplimiento de Metas del proyecto Quindío bilingüe</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 4 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>HALLAZGO N°2. (A2) Del Principio de la Planeación Contractual</p> <p>Descripción del Hallazgo: Que el material pedagógico contratado a través del Contrato. 029 de 2018 en unas instituciones educativas no se conservó de forma adecuada, causando deterioro físico. En las visitas realizadas por la auditoría se pudo observar que en su mayoría el material pedagógico y didáctico no está administrando ni explotando de manera que se puedan obtener los resultados establecidos en el proyecto.</p> <p>Causa del Hallazgo; Uso ineficiente e ineficaz de los recursos asignados para el Contrato, que pueden desencadenar en el incumplimiento de los objetivos del proyecto, por la carencia de control y vigilancia por parte del Depto. del Quindío en su calidad de ejecutor, toda vez que se está realizando seguimiento a las instituciones educativas frente a la implementación del proyecto y la utilización de los recursos.</p> <p>Acción de Mejora 1: Socializar mediante circular dirigida a las instituciones educativas oficiales las directrices sobre el uso y apropiación del material pedagógico entregado para el desarrollo del proyecto Quindío Bilingüe y competitivo</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 1: La Dirección de Calidad Educativa emitirá dos circulares en la vigencia de la presente acción de mejora y las socializará ante las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, para garantizar el manejo y uso eficiente del material pedagógico adquirido para el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo</p> <p>Evidencias: La SED envía la circular No S.A.60.07.01-00316 de marzo 31 de 2023 dirigida a Directivas, docentes de las Instituciones Educativas del departamento, en la cual presentan a los docentes nativos extranjeros que acompañarán los procesos de bilingüismo en pre-escolar, y básica primaria en las 54 Instituciones Educativas.</p> <p>Igualmente anexa como evidencias la circular SA.60.07.01-00506 del 18 de mayo de 2023, en la cual recordatorio acerca del uso de los muebles de la biblioteca o cajoneros entregados por el proyecto implementación del programa integral de bilingüismo.</p> <p>Circular S.A.60.07.01-497 de mayo 4 de 2021, acerca de la orientación para el uso y apropiación de los textos guías entregados a través del proyecto Quindío Bilingüe.</p> <p style="text-align: center;">Avance 100 %</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 5 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Dirección de Calidad Educativa emitirá dos circulares en la vigencia de la presente acción de mejora y las socializará ante las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, para garantizar el manejo y uso eficiente del material pedagógico adquirido para el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo</p> <p>Acción de Mejora 2: Socializar a los 54 rectores de las instituciones educativas oficiales CODIGO DE INTEGRIDAD TU Y YO SOMOS QUINDIO, con el compromiso de ser replicado con los docentes de las IE</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Profesional Universitaria de Control Interno de la SED, Socializara a los rectores de las IE oficiales el Código de Integridad – Socialización – una (01)</p> <p>Evidencias: La SED mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2023, envía a las 54 Instituciones Educativas el Código de Integridad 2022 “Tu y Yo Somos Quindío” con el fin de darlo a conocerlo y para que sea socializado dentro de cada uno de los docentes y directivos de cada Institución Educativa del departamento del Quindío.</p> <p>Igualmente, la secretaría nos envía el Acta No 05 del 27 de enero de 2023 en el cual se socializa el Código de Integridad en la Institución educativa Simón Bolívar del municipio de Quimbaya.</p> <p>Igualmente, la secretaría nos envía el Acta No 01 del 24 de enero de 2023 en el cual se socializa el Código de Integridad en la Institución educativa San José del municipio de Calarcá.</p> <p style="text-align: center;">Avance 100 %</p> <p>HALLAZGO N°3. (A3-D3)</p> <p>Descripción del Hallazgo: La no contratación de gerente, generó posiblemente retrasos en la contratación de las actividades establecidas en el proyecto, no se evidenció en los documentos aportados dentro del proceso auditor, acciones tendientes por parte de la Secretaría de Educación Departamental para la nueva contratación de un gerente, teniendo en cuenta la relevancia que este tenía en el desarrollo del proyecto, pues, a la fecha, con los numerosos retrasos que ha tenido la contratación y ejecución de actividades se demuestra que, si es de gran necesidad su rol en la fase de ejecución.</p> <p>Causa del Hallazgo; Del Gerente con su objeto y obligaciones específicas se considera que el rol es de suma</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>importancia, pues en él recae la mayor parte de la Administración del proyecto y su existencia aumentaba las posibilidades de éxito del proyecto y que el Departamento del Quindío a través de la SED se ignoró dicha necesidad al no adelantar ningún tipo de gestión tendiente a suplir la contingencia presentada</p> <p>Descripción de la Acción de mejora: LA Dirección de Calidad Educativa preparará los documentos precontractuales y los remitirá a la Secretaria Jurídica y de Contratación para el proceso de contratación pertinente</p> <p>Acción de Mejora: Adelantar la etapa precontractual del proceso de contratación pertinente para contratar el gerente del proyecto Quindío Bilingüe y competitivo – uno (01) oficio</p> <p>Evidencias: La Secretaria de educación, evidencia el cumplimiento de esa acción de mejora con el oficio SED-120-209 dirigido al Dr. Antonio Andrés Londoño Velásquez - asesor Jurídico de la Secretaria de educación, en el cual realiza la Solicitud de convocatoria para suplir el cargo de gerente del proyecto BPIN 2016000040028 “Implementación del programa integral de bilingüismo "Quindío Bilingüe y competitivo" en el Departamento del Quindío”</p> <p>Con los requisitos mínimos exigidos: Perfil del gerente del proyecto nivel educativo mínimo requerido nivel superior con especialización o con maestría en gerencia de proyectos experiencia comprobable 8 años de experiencia en cargos de gerencia de proyectos. se debe proporcionar referencia de al menos dos proyectos en los que allá participado competencias de perfil alto nivel de análisis responsable proactivo buena comunicación organizado líder trabajo en equipo resolución de conflictos gestión de recursos planificación orientación al logro y calidad visión estratégico involucramiento e inspiración a otros anticipación a cambios conocimiento y/o habilidades especiales indispensables habilidades de comunicación y presentación de avances a nivel gerencial. conocimiento en políticas educativas colombianas conocimiento y dominio de tecnologías de la información y la comunicación habilidades para trabajar con Microsoft office (Word, Excel, Power point.) requisitos generales edad mínima genero estado civil disponibilidad para viajar ubicación física del puesto 32 años indistinto ocasionalmente departamento del Quindío</p> <p>Igualmente anexa el aviso de convocatoria del 13 de febrero de 2023, para el contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es OBJETO: “Prestación de servicios profesionales para el apoyo al desarrollo de las actividades de dirección moderación y administración del proyecto implementación del programa integral de bilingüismo Quindío bilingüe y competitivo en el departamento del Quindío que adelanta la secretaria de educación con base en el proyecto aprobado por el OCAD”</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 7 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>El aviso de fijación de fecha lunes 13 de febrero de 2023, con plazo hasta el 20 de febrero del mismo año</p> <p>ACTA DE FIJACIÓN Por medio de la presente acta de fijación se deja constancia que la Invitación Pública de 13 de febrero de 2023, siendo las 8:00 am, por medio de la cual pública la necesidad para contratar: Contrato de Prestación de servicios profesionales para el apoyo al desarrollo de las actividades de dirección moderación y administración del proyecto implementación del programa integral de bilingüismo Quindío bilingüe y competitivo en el departamento del Quindío que adelanta la entidad territorial con base en el proyecto aprobado por el OCAD. ACTIVIDAD FECHA Publicación de la invitación publica para recibir ofertas lunes 13 de febrero de 2023 Presentación y Recepción de ofertas Hasta el lunes 20 de febrero de 2023 06:00 pm Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato martes 21 de febrero de 2023 8:00 am Elaboración, firma de contrato y acta de inicio jueves 23 de febrero de 2023 Se fija en lugar visible de la Secretaría de Educación</p> <p>El aviso de desfijación de fecha 23 de febrero de 2023</p> <p>ACTA DE DESFIJACIÓN Siendo las 10:00 a.m. de 23 de febrero de 2023, habiéndose cumplido el término de Ley, se desfija la presente Invitación Pública, fijada en 13 de febrero de 2023, en lugar visible de la Secretaria de Educación Departamental ubicada en el piso 1, 9 y 11 de la Gobernación del Quindío a partir de las 8:00 a.m. del día 13 de febrero de 2023. Objeto del contrato: Contrato de Prestación de servicios profesionales para el apoyo al desarrollo de las actividades de dirección moderación y administración del proyecto implementación del programa integral de bilingüismo Quindío bilingüe y competitivo en el departamento del Quindío que adelanta la entidad territorial con base en el proyecto aprobado por el OCAD</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>HALLAZGO N°4. (A4)</p> <p>Descripción del Hallazgo: Se evidencia 50 Instituciones Oficiales del Departamento Quindío se encuentran desprovistas de un docente nativo extranjero, al momento de la contratación al no contar el proyecto con los 50 docentes nativos establecidos, por lo menos 20 Instituciones van a quedar desprovistas del docente, lo que atenta contra el cumplimiento de los indicadores de las metas, dificulta la eficacia y eficiencia</p> <p>Causa del Hallazgo: Incumplimiento de un deber contemplado en el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO QUINDÍO BILINGÜE Y COMPETITIVO EN EL DEPTO DEL QUINDÍO" y en la MGA que origina un posible incumplimiento a uno de los indicadores de la meta del proyecto. Lo que pone en entredicho el impacto que pueda tener el</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 8 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>proyecto a mediano y largo plazo</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 1: LA Dirección de Calidad Educativa preparará los documentos precontractuales y los remitirá a la Secretaria Jurídica y de Contratación para el proceso de contratación pertinente</p> <p>Acción de Mejora 1: Presentar nuevamente ante la Secretaria Jurídica y de Contratación el proceso de contratación para la celebración del contrato para los nativos que requiere el proyecto, teniendo en cuenta la pertinencia de la modalidad de contratación teniendo en cuenta la declaratoria desierta de la Licitación Pública - solicitud</p> <p>Evidencias: La SED evidencia el cumplimiento a esta Acción de Mejora con la certificación del SECOP relacionado con el Contrato En el cual se evidencia la Contratación de los nativos, proceso llevado a cabo a solicitud de la SED por parte de la oficina Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Dirección de Calidad Educativa diseñará un documento guía que permitirá establecer las actividades a desarrollar por parte de los Nativos Extranjeros en la IE en el marco del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo</p> <p>Acción de Mejora 2: Construir un texto guía en el cual se indique las actividades a desarrollar por parte de los nativos dentro de las IE</p> <p>Evidencias: La SED nos evidencia que a través de la Dirección de cobertura Educativa diseño;</p> <ul style="list-style-type: none"> • METODOLÓGIA DOCENTES NATIVOS EXTRANJEROS - Anexo • DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DOCENTES NATIVOS EXTRANJEROS "QUINDIO BILINGÜE" - Anexo <p style="text-align: center;">Avance 100 %</p> <p>HALLAZGO N°5. (A5-D5-F5)</p> <p>Descripción del Hallazgo:</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 9 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>De los 97 docentes debieron realizar inmersión en la primera cohorte, se pudo establecer, el cumplimiento de la aplicación de la prueba APTIS de ingreso y salida a 26 docentes, por lo cual se concluye que a la fecha este primer grupo de docentes licenciados 71 se encuentran sin la práctica de la prueba APTIS o prueba no certificable adaptada por el MEN de ingreso y salida</p> <p>Causa del Hallazgo: Realizar desembolso parcial por \$500.000.000 correspondientes a la cohorte de 97 docentes, sin tener en cuenta que 71 docentes no han cumplido con los requisitos establecidos en el contrato interadministrativo, porque no asistieron, o solo se les practicó prueba de ingreso, lo que imposibilita poder determinar si hubo una mejoría en el nivel de inglés como consecuencia de la inmersión docente</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 1: El Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 030 con la UNIQUEINDIO, realizara dos verificaciones de la presentación de las pruebas APTIS y la No certificable para el total de la población focalizada en INMERSION DOCENTE, previo a la liquidación del contrato con el fin de garantizar la ejecución adecuada de los recursos públicos.</p> <p>Acción de Mejora 1: Verificar por parte de la SED, la realización por parte de la UNIQUEINDIO a los 145 docentes licenciados en lenguas modernas prueba APTIS de ingreso y salida en el marco de la actividad de inmersión docente y la prueba no certificable a los 50 docentes de transición y básica primaria para cumplir con los 195 docentes focalizados para INMERSION DOCENTE - Informes dos (02)</p> <p>Evidencias: La Secretaría de Educación a través de la dirección de Cobertura Educativa, presentan como evidencias para el cumplimiento de la acción de mejora la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> ● informe Aptis Finales, actas de reporte ● informe Aptis resultados marzo 2022 ● informe de recomendaciones PDF ● COMPARATIVO RESULTADOS EXAMEN APTIS INGRESO Y EGRESO INMERSION 2022 SED-UQ (1) (2)

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 10 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO																				
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">← → ↻ « Nueva carpeta » SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO BILINGÜE 2022 > HALLAZGO 5 > 1. VERIFICACION ></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe Appt Finales</td> <td>17/07/2023 11:53 a. m.</td> <td>Carpeta de archivos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Informe Appt results Marzo 2022</td> <td>17/07/2023 11:53 a. m.</td> <td>Carpeta de archivos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Informe de recomendaciones PDF</td> <td>17/07/2023 11:54 a. m.</td> <td>Carpeta de archivos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMPARATIVO RESULTADOS EXAMEN A...</td> <td>8/12/2022 10:58 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>85 KB</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>Acción de Mejora 2: Capacitación con los funcionarios de la planta central de la SED en SUPERVISION CONTRACTUAL conforme al Manual de Contratación de la Gobernación del Quindío</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Oficina jurídica de la SED realizara una capacitación con los funcionarios de la planta central de la SED en SUPERVISION CONTRACTUAL – CAPACITACIÓN – UNA (01)</p> <p>Evidencias: La secretaría de educación a través de la secretaria jurídica anexa como evidencia para el cumplimiento de esta acción de mejora la realización de una capacitación a través de la circular No S.A.60.07.01-00301 del 30 de marzo de 2023, capacitación realizada el 12 de abril de 2023, con el siguiente temario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ESTUDIOS PREVIOS (NORMATIVIDAD, ASPECTOS A TENER EN CUENTA)– Doctora Jessica 2) ACUERDOS COMERCIALES- Sandra Arce 3) ESTUDIOS DEL SECTOR- Carlos Sierra 4) RUP- Mayra a. Noreña 5) MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES- SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Ángela Cardona 6) TÉRMINOS, REQUISITOS PARA LA RADICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANEJO DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES- PUBLICACIÓN EN SECOP I, SECOP II Y SIA OBSERVA- Jorge Andrés 7) SECOP II- Asesor en SECOP II 	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	Informe Appt Finales	17/07/2023 11:53 a. m.	Carpeta de archivos		Informe Appt results Marzo 2022	17/07/2023 11:53 a. m.	Carpeta de archivos		Informe de recomendaciones PDF	17/07/2023 11:54 a. m.	Carpeta de archivos		COMPARATIVO RESULTADOS EXAMEN A...	8/12/2022 10:58 a. m.	Hoja de cálculo d...	85 KB
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño																		
Informe Appt Finales	17/07/2023 11:53 a. m.	Carpeta de archivos																			
Informe Appt results Marzo 2022	17/07/2023 11:53 a. m.	Carpeta de archivos																			
Informe de recomendaciones PDF	17/07/2023 11:54 a. m.	Carpeta de archivos																			
COMPARATIVO RESULTADOS EXAMEN A...	8/12/2022 10:58 a. m.	Hoja de cálculo d...	85 KB																		



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

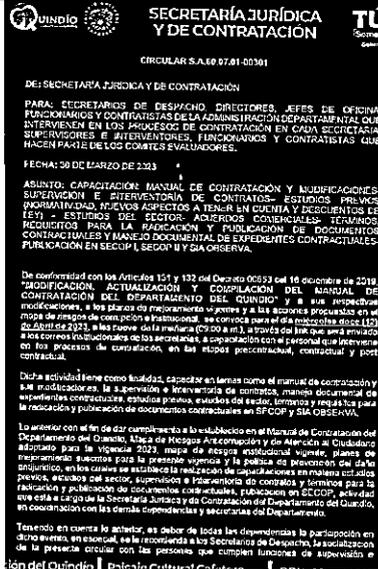
Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 11 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO



Igualmente anexa otras dos capacitaciones de acuerdo con las circulares SA.60.07.01-1287 del 28 de noviembre de 2022 y la circular S.A.60.07.01-00433 del 28 de abril de 2023

AVANCE 100 %

Acción de Mejora 3:

Diseñar e implementar un formato de compromiso de asistencia a las actividades de capacitación Docente y participación activa de las mismas, en el cual se advertirá las consecuencias disciplinarias y fiscales ante la no asistencia injustificada al proceso de inmersión.

Descripción de la Acción de mejora 3:

La Profesional Universitario de Control Interno Diseñara el formato de compromiso y de asistencia a las actividades de capacitación en el proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo – Formato uno (01)

Evidencias:

La Profesional de la SED de control interno diseño el “FORMATO ACTA DE COMPROMISO PARA CURSO DE CAPACITACIÓN INDIVIDUAL”, el cual no ha sido implementado toda vez que no se han realizado capacitaciones en el Proyecto Bilingüismo.

AVANCE 100 %

La OCIG, manifiesta que revisada y analizadas las evidencias al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaria de Educación estas están acordes con lo establecido en la suscripción realizada

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 12 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>por la SED, y las evidencias corresponden a l cumplimiento de cada una de las acciones de mejora a los hallazgos que la CGR realizó al seguimiento a la Auditoria de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del SGR Proyecto Bilingüismo al departamento del Quindío.</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CASO No. CAT_1967_2022_1 PROYECTO DE INVERSION CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – BPIN 2018000040015 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2019-2022 – “Implementación de Acciones de Adaptación Etapa I del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático del Departamento del Quindío”</p> <p>SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y AMBIENTA, las evidencias fueron enviadas por parte de la Secretaría mediante oficio S.A.D.R.A.90.145.01-00465 del 29 de junio de 2023</p> <p>Este Plan de Mejoramiento cuenta con 4 hallazgos, los cuales se encuentran en etapa de cumplimiento pues su vencimiento es para el 14 de septiembre de 2023, por lo anterior, se deja en claro que las evidencias presentadas por la Secretaria no están al 100%, pues el corte al seguimiento se esa realizando al 30 de junio de 2023 y su fecha final a las acciones del Plan de Mejoramiento van hasta el 14 de septiembre de 2023.</p> <p>HALLAZGO N°1. (A1)</p> <p>Descripción del Hallazgo: En el formato Actualización de Consentimiento Informado para la participación en el desarrollo de actividades y tratamiento de datos personales, en el marco del proyecto Auditado carece de soporte legal y fuerza vinculante entre las partes que garanticen la conservación a corto, mediano y largo plazo de la restauración ecológica proyectada</p> <p>Causa del Hallazgo: Incumplimiento de obligaciones contractuales (CPS 1523 de 2022). Situación ocasionada por debilidad en la implementación de procesos y procedimientos administrativos de la entidad como también deficiencias en el seguimiento del control interno a los mismos</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 1: Formato del consentimiento informado de intervención para predio público o privado como documento para la ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN EL CAMBIO CLIMÁTICO DELDEPARTAMENTO DEL QUINDIO</p> <p>Actividad y Medida: Formato (01)</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

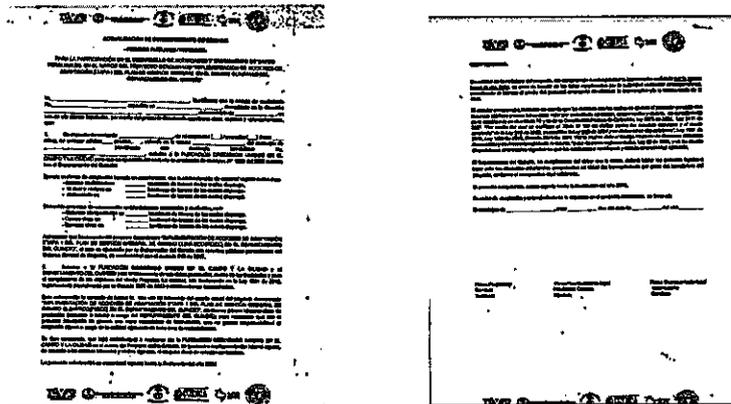
Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 13 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

Evidencias: Formato, se anexan dos (02) folios



AVANCE 100 % de cumplimiento

Descripción de la Acción de Mejora 2:

adelantar acciones de fortalecimiento de autocontrol en la secretaria de agricultura en el proceso de supervisión de contratos

Actividad Medida: Capacitación y/o Taller (01)

Evidencias: La Secretaria de Agricultura coordinara con la secretaría Jurídica y de Contratación esta actividad. Actividad que no se ha cumplido a la fecha 30-06-2023, el Plan de Mejoramiento tiene fecha de vencimiento el 14-09-2023

AVANCE 0 % de cumplimiento

HALLAZGO N°2. (A1)

Descripción del Hallazgo:

Contratos apoyo jurídico, técnico, financiero, social que acompañaron la Implementación del proyecto de Acciones de Adaptación Etapa I del PIGCC ejecutados en vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 no generaron resultados eficientes que conlleven a ejecución con cada una de las actividades y objetivos de procesos contractuales Convenio Interactivo 014 - 2020, CPS 1523, Consultoría 04 de 2022

Causa del Hallazgo:

Presunta planeación deficiente y gestión ineficiente en el manejo e inversión de recursos SGR, así como la presunta inobservancia principios de la contratación Estatal de economía y

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 14 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>responsabilidad por la entidad contratante ausencia de control y seguimiento en la ejecución del proyecto por parte de supervisión e interventoría, lo que genera un posible detrimento al patrimonio público,</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 1: Generación de informe ejecutivo que refleje el avance del proyecto incluyendo la trazabilidad de los productos entregados por los contratistas social técnico financiero y jurídico el cual servirá de insumo para el informe de seguimiento a la ejecución del proyecto de SGR informe de supervisión y para el informe de empalme con el gobierno entrante</p> <p>Actividad Medida: Informe ejecutivo generado y socializado entre las partes de interés del proyecto – (01) Informe</p> <p>Evidencias: Esta Actividad no se ha cumplido a la fecha 30-06-2023, el Plan de Mejoramiento tiene fecha de vencimiento el 4-09-2023</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 2 Generación de informe seguimiento a la ejecución de proyectos del SGR informe de supervisión conforme los criterios establecidos por la Secretaria de Planeación departamental</p> <p>Actividad Medida: informe seguimiento a la ejecución de proyectos del SGR informe de supervisión, generado</p> <p>Evidencias: La Secretaria de Agricultura nos evidencia que está pendiente del formato que deberá implementar la secretaría de Planeación. Esta Actividad no se ha cumplido a la fecha 30-06-2023, el Plan de Mejoramiento tiene fecha de vencimiento el 4-09-2023</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>HALLAZGO N°3. (A1)</p> <p>Descripción del Hallazgo: Presuntas demoras en la construcción de la Plataforma de Servicios Climáticos, conforme a las obligaciones de la UQ, emanadas del convenio No. 014 de 2020</p> <p>Causa del Hallazgo: Falta de demostración del producto Plataforma de Servicios Climáticos en la prueba de recorrido N 02 realizada por el equipo auditor</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 15 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción de la Acción de Mejora 1. informe de supervisión sobre al avance en la construcción de la plataforma de servicios climáticos conforme la obligación contractual</p> <p>Actividad Medida: informe – Uno (01)</p> <p>Evidencias: La Secretaria de Agricultura nos evidencia que envió oficio a la Universidad del Quindío al Dr. Faber Danilo Giraldo – Coordinador del Convenio 014 de 2020 en el cual solicitan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la minuta del Convenio No 014 de 2020 e igual el informe sobre el avance del cumplimiento de desarrollo de la plataforma de servicios climáticos. El cual está firmado por el Dr. Miguel Ángel Mejía Díaz – Supervisor del Convenio No 014 – 2020 – Oficio No sin número de fecha 30 de marzo de 2023. Igualmente reportan copia de correo enviado a la Universidad del Quindío con fecha del 16 de mayo de 2023 en el cual solicitan el envío de la información referente al cumplimiento de la Plataforma de servicios climáticos, se anexan dos (02) folios</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 % de cumplimiento</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 2. Oficio dirigido al Rector de la Universidad del Quindío, notificando el informe del supervisor e instando al cumplimiento de obligaciones a cargo, conforme a las cláusulas del convenio interadministrativo 014 – 2020</p> <p>Actividad Medida: oficio – Uno (01)</p> <p>Evidencias: La Secretaría d Agricultura evidencia el cumplimiento a esta acción de mejora con oficio sin número remitido el 15 de mayo de 2023 al Doctor Luis Fernando Polania Obando – rector de la Universidad del Quindío en el cual hacen requerimiento acerca de la <Plataforma de Servicios Climáticos del Convenio No 014 de 2020, reiterando la solicitud de respuesta por parte de la Universidad s solicitud realizada en el mes de marzo y le recuerdan el numeral B) Obligaciones específicas de las partes, al artículo 7 – Actividad 12 “Implementar plataforma de generación de servicios climáticos”....., remitido por el Dr. Miguel Ángel Mejía Díaz – supervisor del convenio No 014-2020, se anexan dos (02) folios</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 % de cumplimiento</p> <p>HALLAZGO N°4. (A1)</p> <p>Descripción del Hallazgo: Sobrecostos en adquisición de hardware por parte de la Universidad del Quindío en</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 16 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 014 de 2020</p> <p>Causa del Hallazgo: Gestión inconsistente en la administración de los recursos públicos del Sistema General de Regalías de la Nación</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora Adoptar mecanismos de control, para la adquisición de elementos requeridos para dar alcance al objeto del convenio 014 de 2020, por parte del comité técnico establecido para el seguimiento de las actividades del convenio.</p> <p>Actividad Medida: Actas de trabajo – seis (06)</p> <p>Evidencias: La Secretaría de Agricultura envía como evidencia para el cumplimiento de esta actividad tres actas de reunión en Formato F-CIG-03 así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta sin número del 27-03-2023 realizada a las 10:30 objetivo “Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo No 014 – 2020 Universidad del Quindío” – se anexan cuatro (04) folios y pantallazos de asistencia virtual 2. Acta sin número del 24-04-2023 realizada a las 10:30 objetivo “Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo No 014 – 2020 Universidad del Quindío” – se anexan cuatro (04) folios y lista de asistencia 3. Acta sin número del 26-06-2023 realizada a las 8:30 objetivo “Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo No 014 – 2020 Universidad del Quindío” – se anexan tres (03) folios y pantallazos de asistencia virtual <p style="text-align: center;">AVANCE 50 % de cumplimiento</p> <p>La OCIG, manifiesta que revisadas las acciones de cumplimiento a cada uno de los Hallazgos algunas se encuentran en 0,00% de cumplimiento, anqué su fecha de cumplimiento va hasta el 04-09-2023 se insta a la Secretaría para seguir solicitando a cada una de los encargados para el cumplimiento a las diferentes acciones que deban realizar para el cumplimiento al 100% del Pla de Mejoramiento suscrito por la Secretaría al informe final de la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CASO No. CAT_1967_2022_1 PROYECTO DE INVERSION CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – BPIN 2018000040015 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2019-2022 – “Implementación de Acciones de Adaptación Etapa I del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático del Departamento del Quindío”</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

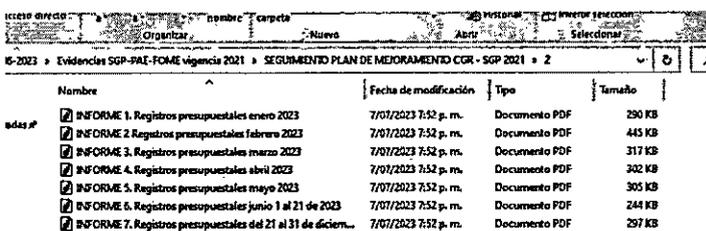
Página 17 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p data-bbox="228 407 1495 512">AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO – VIGENCIZ 2021</p> <p data-bbox="228 554 699 585">SECRETARIA DE EDUCACION</p> <p data-bbox="228 627 521 659">Hallazgo No. 01 – (A)</p> <p data-bbox="228 701 570 732">Descripción del Hallazgo</p> <p data-bbox="228 737 1495 879">Revisado el cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia 2021, se determinó que los recursos en cuentas bancarias de Educación SGP a 31-12-2021 y en títulos judiciales, no son suficientes para cubrir los recursos de balance y Cuentas por pagar por no estar disponibles en su totalidad.</p> <p data-bbox="228 921 326 953">Causa:</p> <p data-bbox="228 957 1495 1026">Deficiencias en los mecanismos de control y monitoreo para el registro y seguimiento de las operaciones en tesorería</p> <p data-bbox="228 1068 496 1100">Acción de Mejora 1</p> <p data-bbox="228 1104 1495 1215">Gestionar la depuración de los embargos, con el fin de actualizar el monto de los mismo conforme a la normatividad vigentes, interponiendo las acciones pertinentes, en caso de que no correspondan a dicha normativa</p> <p data-bbox="228 1257 643 1289">Descripción de la Actividad 1:</p> <p data-bbox="228 1293 1495 1362">Revisar las órdenes de embargo y su ejecución, frente a la normatividad vigente – un (01) Documento</p> <p data-bbox="228 1404 383 1436">Evidencias:</p> <p data-bbox="228 1440 1398 1472">La SED evidencia el cumplimiento de la acción de Mejora con los siguientes documentos:</p> <ul data-bbox="277 1476 1495 1587" style="list-style-type: none">• Informe de Revisión de Embargos y acciones Levantamiento de Medidas Cautelares – Oficina Jurídica – Secretaria de educación Departamental, a los procesos ejecutivos embargados con recursos del sistema General de Participaciones – SGP <p data-bbox="789 1619 1024 1650" style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p data-bbox="228 1661 505 1692">Acción de Mejora 2:</p> <p data-bbox="228 1696 1495 1808">Gestionar la depuración de los embargos, con el fin de actualizar el monto de los mismo conforme a la normatividad vigentes, interponiendo las acciones pertinentes, en caso de que no correspondan a dicha normativa</p> <p data-bbox="228 1850 634 1881">Descripción de la Actividad 2</p> <p data-bbox="228 1885 1495 1917">Ajustar y liberar recursos, en virtud de la revisión realizada a la orden y ejecución de los</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 18 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>embargos</p> <p>Unidad de Medida: Documento de depuración en tesorería (en caso que se requiera) uno (01)</p> <p>Evidencias: Las acciones realizadas por la SED, para el cumplimiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radicación de oficio en el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito, insistiendo en el levantamiento de las medidas cautelares dentro del proceso Ejecutivo 2016-00320 – Luz Enid Guevara Aguirre • Radicación de oficio en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito, solicitando nuevamente el levantamiento de las medidas cautelares dentro del proceso Ejecutivo 2015-00163 – César Augusto Salazar Cruz. • Mediante oficio remitido al Juzgado Segundo Administrativo del circuito, se solicitó el desarchivo del proceso radicado 2017-00150 – Carlos Alberto Ozuna <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>Hallazgo No. 02 (A2)</p> <p>Descripción del Hallazgo Algunos registros presupuestales que soportan la contratación (compromiso inicial), no coinciden con la información reportada inicialmente por la entidad, generando inexactitud frente a los recursos objeto de control</p> <p>Causa: debilidades en el Sistema de Control Interno y la falta de seguimiento y trazabilidad en el proceso del manejo de los registros presupuestales</p> <p>Acción de Mejora: La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno de Gestión de la Secretaría de Educación, solicitará mensualmente a la Dirección Financiera de la SED, informe sobre los RP expedidos, con el fin de producir un informe al respecto con el respectivo análisis</p> <p>Descripción de la Actividad: Construir Informe mensual sobre RP expedidos – seis (06)</p> <p>Evidencias; La Profesional Universitaria de control Interno de la SED, anexa como evidencia seis (06) informes mensuales sobre los Registros Presupuestales expedidos – RP</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 19 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de RP del 01 al 31 de enero de 2023 • Informe de RP del 01 al 28 de febrero de 2023 • Informe de RP del 01 al 31 de marzo de 2023 • Informe de RP del 01 al 30 de abril de 2023 • Informe de RP del 01 al 31 de mayo de 2023 • Informe de RP del 21 al 31 de diciembre de 2022 <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p style="text-align: center;">AVANCE DEL 100 %</p> <p>Hallazgo No. 03 – (3A)</p> <p>Descripción del Hallazgo Asignación de supervisiones de contratos desconociendo el artículo 87 del Manual de Contratación de la entidad, el cual señala que un funcionario podrá tener máximo la supervisión de diez 10 contratos en forma simultánea.</p> <p>Causa: deficiencia en la distribución de la supervisión en los contratos, al no asignarse de manera objetiva y equilibrada la supervisión de los mismos, por parte de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío</p> <p>Acción de Mejora 1: Cumplir con las directrices del Manual de Contratación adoptado por el Departamento del Quindío, asignando la supervisión de los contratos celebrados por la SED, a los funcionarios de planta, garantizando sin exceder el límite de diez 10 supervisiones</p> <p>Descripción de la Actividad 1: Conformar una base de datos de funcionarios de la SED, idóneos para delegar la función de supervisión – UNA (01)</p> <p>EVIDENCIAS: La sed evidencia que temiendo como base el aplicativo humano del Ministerio de Educación Nacional – Secretaria de Educación departamental y en concordancia con la preponderancia de la actividad de supervisión se dispuso a consideración la situación presentada teniendo en cuenta</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 20 de 39

N°

DESARROLLO TEMATICO

que de conformidad con dicho aplicativo el personal de planta que puede ejercer dicha tarea corresponde a un número muy pequeño de profesionales y técnicos.

Secretaría de Educación
Gobernación del QuindíoSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
BASE DE DATOS FUNCIONARIOS PLANTA

CODEMPLEADO	EMPLEADO	CARGO	PROFESION
4372816	MORALES GUTIERREZ LEONARDO	Profesional Universitario	lic en lenguas modernas
4377704	URUEÑA JOAN MANUEL	Profesional Universitario	derecho
7563262	GALVIZ GAVIRIA CARLOS ARTURO	Profesional Universitario	economia
9728201	CASTRILLON GIRALDO LUIS FELIPE	Profesional Universitario	Administrador de empresas
9738176	ESPAÑA ADALBERT	Profesional Universitario	ingenieria de sistemas
9760162	BETANCUR HOYOS ALVARO DE JESUS	Profesional Universitario	administracion de empresas
24580245	RAMIREZ GIRALDO LUCERO	Profesional Universitario	derecho
24606137	RIVERA CARMONA MARIA EUGENIA	Profesional Universitario	ingenieria de sistemas y computacion
41887709	JIMENEZ LONDOÑO MARIA DEL PILAR	Profesional Universitario	economia
41899047	ARIZA ARANGO MARIA YOLANDA	Profesional Universitario	contaduria publica
41912073	TREJOS HOYOS BEATRIZ ADRIANA	Profesional Universitario	derecho
41928836	CASTRO ECHEVERRI GLORIA ELENA	Profesional Universitario	ingenieria de sistemas
41929481	MONCADA RENDON SANDRA MILENA	Profesional Universitario	derecho
41935235	CAMACHO PAULA ANDREA	Profesional Universitario	lic en administracion educativa
65718165	DUQUE CHACON	Profesional	administracion de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 21 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO		
	MERCEDES	Universitario	empresas
1094880019	GOMEZ PAREJA MARIA VIVIANA	TÁcnico Operativo	economia
1094885538	BARRERO SANCHEZ JOHN JAMES	TÁcnico Operativo	tecnologia electronica
1094898571	MEJIA MILLAN DIANA CAROLINA	TÁcnico Operativo	Bachiller Academico
1094916942	HERNANDEZ ACEVEDO CINDY TATIANA	TÁcnico Operativo	administracion de empresas
1094926893	BRICEAÑO SOTO OSCAR MAURICIO	TÁcnico Operativo	derecho
7563509	MEJIA SANCHEZ RUBEN DARIO	TÁcnico Operativo	tecnologia en gestion bancaria y financiera
24995757	TOBAR CASTRO LUZ YANEDT	TÁcnico Operativo	administracion financiera
41950688	LOPEZ PADILLA SANDRA MILENA	TÁcnico Operativo	contaduria publica
41962032	SANCHEZ HURTADO CAROLINA	TÁcnico Operativo	administracion de empresas
Avance 100 %			
<p>Descripción de la Actividad 2: informe mensual del Área de jurídica de SED que indique contratista Vs supervisor designado con máximo diez (10) contratos asignados para ejercer la función de supervisión – Informe Mensual (06) seis</p>			
<p>Evidencias: La SED presenta como evidencia un cuadro en Excel con información de la supervisión de los contratos suscritos cada mes y asignados a los Profesionales que puedan ejercer la supervisión dentro de la Secretaria de Educación, como se puede observar hay varios Supervisores que realizan la supervisión a más de 10 contratos como lo establece el Manual de Contratación del Departamento en su Artículo 87, el cual señala que un funcionario podrá tener máximo de diez contratos en forma simultánea, y como aparece en el cuadro en Excel como evidencia hay Profesionales hasta con 45 contratos para supervisar, la SED cumple con la descripción de la Actividad, para se hace un llamado a la SED con el fin de tomar los correctivos necesarios porque hay Profesionales que tienen asignación de supervisión de contratos menos de diez</p>			
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL INFORME DESIGNACION DE SUPERVISORES			

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 22 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO							
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
	ALVARO BETANCOURTH	N/O	N/O	1	N/O	N/O	2	3
	DANIELA ALVIS	N/O	N/O	N/O	N/O	N/O	1	1
	ELAYNE JURADO	1	28	7	1	2	6	45
	JANETH ARIAS	N/O	3	N/O	N/O	N/O	2	5
	GLADIS GIRALDO	N/O	21	3	1	N/O	10	35
	JAIRO SILVA	1	5	5	1	N/O	11	23
	JOAN MANUEL URUEÑA	N/O	2	N/O	N/O	N/O	2	4
	MARIA EUGENIA RIVERA	1	2	N/O	N/O	N/O	2	5
	MARTHA JULIET	1	N/O	N/O	N/O	N/O	1	2
	PAULA CAMACHO	4	12	2	N/O	1	11	30
	MONICA GAMBA	N/O	N/O	N/O	N/O	11	N/O	11
	CLAUDIA OVIEDO	2	N/O	1	N/O	1	N/O	4
	EDNA INSUASTY	N/O	N/O	1	N/O	N/O	N/O	1
	ESTEBAN MARQUEZ	N/O	4	4	N/O	N/O	N/O	8
	LINA MARIA GIRALDO	N/O	N/O	2	N/O	N/O	N/O	2
	LUCERO RAMIREZ	2	N/O	1	N/O	N/O	N/O	3
	MARIA AMPARO LONDOÑO	N/O	2	1	N/O	N/O	N/O	3
	BEATRIZ TREJOS	N/O	1	N/O	N/O	N/O	N/O	1
	VIVIANA GOMEZ	N/O	1	N/O	N/O	N/O	N/O	1
	MARIA TOLANDA	N/O	2	N/O	N/O	N/O	N/O	2
	MONICA HINCAPIE	N/O	2	N/O	N/O	N/O	N/O	2
	ZULMA ARIAS	N/O	1	N/O	N/O	N/O	N/O	1

Avance 100,00 %

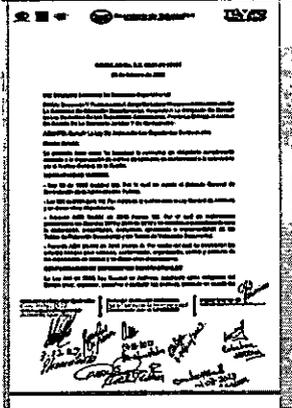
Hallazgo No. 04– (4A -0I)

Descripción del Hallazgo
 En varios contratos celebrados por el Departamento del Quindío, se evidenciaron incumplimientos alusivos con la aplicación de Ley General de Archivo - Ley 594 de 2000

Causa:
 Insuficiencia de seguimiento, monitoreo y evaluación en la disposición de los documentos, los cuales deben reposar en su totalidad en el expediente contractual para ser entregados posteriormente al archivo de gestión o al archivo central de la entidad, en cumplimiento de las políticas que regulan el manejo y la disposición de la Gestión Documental

Acción de Mejora
 Generar instrucciones claras para las Direcciones y Oficinas que conforman la estructura administrativa de la SED, con el fin de que cumplan la Ley General de Archivo en materia de expedientes contractuales, previo a la entrega al archivo de gestión a cargo de la Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 23 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción de la Actividad: Expedir una circular dirigida a Directores y Profesionales a cargo de liderar procesos administrativos de la SED, con directrices claras respecto a la obligación de cumplir la ley de archivo en los expedientes contractuales, previa la entrega al archivo de gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación – una (01) circular</p> <p>EVIDENCIA; La SED emite la Circular No S.A.60.07.01-00151 de 22 de febrero de 2023 siendo el Asunto de la circular el cumplimiento de la Ley de Archivo de expedientes Contractuales, dirigidos a directores, y Profesionales a cargo de liderar procesos administrativos de la SED respecto a la obligación de cumplir la Ley de Archivo en los expedientes contractuales, previa la entrega del archivo de gestión de la secretaria jurídica y de contratación.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>Hallazgo No. 05 – (5A - IP)</p> <p>Descripción del Hallazgo Valores superiores a lo realmente ejecutado por deficiencias en la supervisión del Contrato¹No. 11 del 10 de agosto de 2021 de Planes Móviles, con incumplimiento de las cantidades y fechas establecidas. Presunto mayor valor pagado 2.683.148</p> <p>Causa: Lo anterior se presenta por deficiencias en la supervisión del Contrato No. 11 del 10 de agosto de 2021, al certificar como recibido las 115 SIM CARD con Planes Móviles. con incumplimiento de las cantidades y fechas establecidas, autorizando el pago, sin realizar un ajuste real de precios en la liquidación del contrato conforme a lo realmente ejecutado</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 24 de 39

Nº DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora
 Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos

Descripción de la Actividad:
 Capacitación en contratación estatal. Temas: etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos – UNA (01)

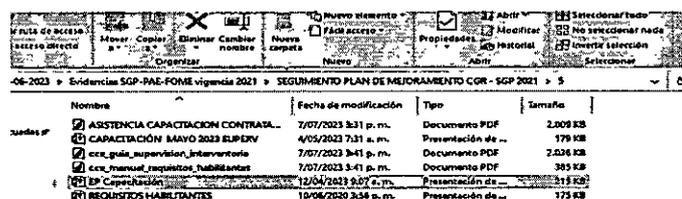
Evidencias:
 La SED, evidencia el cumplimiento con la Capacitación realizada el 25 de mayo de 2023, a los Rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío, con asistencia de sólo 43 rectores, de acuerdo con los listados de asistencia anexos.

La capacitación conto una presentación en Power Point acerca de la supervisión e interventoría de los contratos

Guía para la ejecución de las funciones para el ejercicio de supervisar e interventoría a los contratos suscritos por los entes estatales – siguiendo el Manual de Colombia compra eficiente

Igualmente, Manual de requisitos habilitantes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos contractuales

Presentación en Power Point de los Estudios Previos, decreto 00653 del 16-12-2019 y los documentos tipo



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ASISTENCIA CAPACITACION CONTRA...	7/07/2023 3:31 p. m.	Documento PDF	2.202 KB
CAPACITACION MAYO 2023 ELPERIV	4/05/2023 7:31 a. m.	Presentación de ...	179 KB
cca_guia_supervision_interventoria	7/07/2023 3:41 p. m.	Documento PDF	2.026 KB
cca_manual_requisitos_habilitantes	7/07/2023 3:41 p. m.	Documento PDF	305 KB
EP Capacitación	12/04/2019 9:07 a. m.	Presentación de ...	115 KB
REQUISITOS HABILITANTES	10/06/2020 3:58 p. m.	Presentación de ...	175 KB

AVANCE 100 %

Hallazgo No. 06 – (6-A)

Descripción del Hallazgo
 Omisión en la publicación del proceso contractual en la plataforma del SECOP I

Causa:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 25 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

Debilidad en la fase de planificación y preparación de la actividad contractual, al no realizar a cabalidad las actuaciones preliminares, incumpliendo con los requisitos precontractuales establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Instituto Tebaida

Acción de Mejora

Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en principios de la contratación pública (responsabilidad - economía - transparencia) y en el manejo de las plataformas SECOP y SIA OBSERVA

Descripción de la Actividad:

Capacitación en principios de contratación pública Responsabilidad - Transparencia - economía y en el manejo de las plataformas SECOP y SIA OBSERVA – UNA (01) CAPACITACIÓN

Evidencias:

Como evidencia la Secretaria de Educación departamental anexa la capacitación realizada el 25 de mayo de 2023 con asistencia de 10 rectores de diferentes instituciones educativas del departamento, y anexan un folleto que se realizó con los principios de responsabilidad, transparencia y economía funcionarios

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobierno del Quindío

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

Las entidades públicas y sus funcionarios, deben realizar los estudios previos de acuerdo a las convocatorias que pretendan adelantar, con el fin de que los pliegos de condiciones y los parámetros de elección, sean claros a las personas que se quieren postular en cada proceso.

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobierno del Quindío

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Todas las fases del proceso de selección, deben ser de conocimiento general, con reglas claras y precisas, y sus actos administrativos que deben ser motivados y públicos.

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobierno del Quindío

PRINCIPIO DE ECONOMIA

Corresponde a la austeridad que se debe llevar en los procesos de contratación en cuanto al tiempo, medios y gastos. Respecto a la contratación, se deben cumplir y establecer los procedimientos y etapas estrictamente necesarios con el fin de asegurar una selección objetiva respecto a la propuesta más favorable.

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobierno del Quindío

Los principios de transparencia, economía y responsabilidad son la base de las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal.

TÚ Y YO
Somos Quindío
Gobierno del Quindío

La importancia en la aplicación de los principios radica en la protección de los derechos de los ciudadanos que se garantizan, con procesos transparentes, públicos y con igualdad al que pueden acceder todas las personas o empresas que cumplan con los requisitos necesarios para el cumplimiento de los procesos y la necesidad de busca suplir la entidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 26 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	AVANCE 100 %
	<p>Hallazgo No. 07 – (7-A)</p> <p>Descripción del Hallazgo Deficiencias en la inspección y vigilancia a los FSE por parte de la SED, de acuerdo con las inconsistencias encontradas en las cifras reportadas de lo recibido por concepto de recursos gratuidad a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Causa: Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y validación de la información reportada por los FSE en el uso de los recursos asignados</p> <p>Acción de Mejora Realizar visitas de apoyo y acompañamiento a las 54 IE, con el fin de realizar seguimiento en sitio al presupuesto de los FSE y proponer las respectivas recomendaciones</p> <p>Descripción de la Actividad: Visita semestral a cada IE – 54 visitas</p> <p>Evidencias: La secretaria de Educación departamental anexa como evidencia al cumplimiento de ésta acción de mejora las Actas de Seguimiento y Monitoreo a los actos administrativos por medio del cual se realiza la liquidación de presupuesto de la vigencia 2022, cierre presupuestal vigencia 2022 y apropiación presupuestal a la vigencia 2023, códigos de transferencia del departamento y los municipios 2022 y 2023</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No 001 del 22.02-2023 I.E Robledo de Calarcá 2. Acta No 002 del 23-02-2023 I.e. Instituto Calarcá 3. Acta No 003 del 27.02.2023 I.E. Tecnológico de Calarcá 4. Acta No 004 del 27-02-2023 I.E. General Santander de Calarcá 5. Acta No 05 del 28-02-2023 I.E. Román María Valencia de Calarcá 6. Acta No 06 01-03-2023 I.E. Antonio Nariño de Calarcá 7. Acta No 07 de 07-02-2023 I.E. San José de Calarcá 8. Acta No 08 de 07-03-2023 I.E. Jhon F. Kennedy de Calarcá 9. Acta No 09 de 09-03-2023 I.E. Segundo Henao de Calarcá 10. Acta No 10 de 07-03-2023 I.E. Rafael Uribe de Calarcá 11. Acta No 11 de 10-03-2023 I.E. San Bernardo del corregimiento de Barcelona 12. Acta No 13 de 13-03-2023 I.E. Jesús María Morales corregimiento de La Virginia 13. Acta No 14 de 14-02-2023 I.E. San Rafael de Calarcá 14. Acta No 16 de 22-03-2023 I.E. Antonio Nariño de La Tebaida

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 27 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>15. Acta No 17 de 27-03-2023 I.E. Santa Teresita de La Tebaida</p> <p>16. Acta No 18 de 28-03-2023 I.E. Gabriela Mistral de La Tebaida</p> <p>17. Acta No 19 de 28-03-2023 I.E. Luis Arango Cardona de La Tebaida</p> <p>18. Acta No 20 de 29-03-2023 I.E. La Poa de la Tebaida</p> <p>19. Acta No 21 de 30-03-2023 I.E. Río Verde Bajo de Buenavista</p> <p>20. Acta No 22 de 10-04-2023 I.E. Instituto Buenavista</p> <p>21. Acta No 23 de 11-04-2023 I.E. Pedacito de Cielo de La Tebaida</p> <p>22. Acta No 24 de 12-04-2023 I.E. Santa Teresita de Pijao</p> <p>23. Acta No 25 de 13-04-2023 I.E. Luis Granada Mejía de Pijao</p> <p>24. Acta No 26 de 14-04-2023 I.E. San Vicente de Paul de Génova</p> <p>25. Acta No 27 de 14-04-2023 I.E. Instituto Génova</p> <p>26. Acta No 28 de 18-04-2023 I.E. José María Córdoba</p> <p>27. Acta No 30 de 18-04-2023 I.E. Santa María Goretti de Montenegro</p> <p>28. Acta No 31 de 20-02-2023 I.E. Instituto Montenegro</p> <p>29. Acta No 32 de 20-04-2023 I.E. Los Fundadores de Montenegro</p> <p>30. Acta No 34 de 24-04-2023 I.E. Marco Fidel Suárez</p> <p>31. Acta No 35 de 25-04-2023 I.E. Boquía de Salento</p> <p>32. Acta No 36 de 25-04-2023 I.E. Liceo Quindío de Salento</p> <p>33. Acta No 38 de 26-04-2023 I.E. Instituto Pijao</p> <p>34. Acta No 39 de 27-04-2023 I.E. Sagrado Corazón de Circasia</p> <p>35. Acta No 41 de 19-05-2023 I.E. Sagrado Corazón de Jesús de Filandia</p> <p>36. Acta No 42 de 28-05-2023 I.E. Henry Marín Granada de Circasia</p> <p>37. Acta No 43 de 15-05-2023 I.E. Hojas Anchas de Circasia</p> <p>38. Acta No 45 de 04-05-2023 I.E. San José de Filandia</p> <p>39. Acta No 46 de 05-05-2023 I.E. Liceo Andino de Filandia</p> <p>40. Acta No 48 de 08-05-2023 I.E. Simón Bolívar de Quimbaya</p> <p>41. Acta No 49 de 05-05-2023 I.E. Mercadotecnia de Quimbaya</p> <p>42. Acta No 50 de 09-05-2023 I.E. Policarpa Salavarrieta de Quimbaya</p> <p>43. Acta No 52 de 10-05-2023 I, E Laurel de Quimbaya</p> <p>44. Acta No 53 de 11-05-2023 I.E. Naranjal de Quimbaya</p> <p>45. Acta No 56 de 05-2023 I.E. Instituto Quimbaya</p> <p>46. Acta Sin No de 25-05-2023 I.E. Francisco Miranda del corregimiento La India de Filandia</p> <p>47. Acta sin No de 31-05-2023 I.E. La Mariela de Pijao</p> <p>48. Acta sin No I.E. Ramón Mesa Londoño de Quimbaya</p> <p>49. Acta sin No I.E. Colegio Libre de circasia</p> <p>50. Acta sin No I.E. Luis Eduardo Calvo Cano de Circasia</p> <p>51. Acta sin No I.E Instituto Filandia</p>
	<p>Igualmente anexa 24 Actas a sedes de instituciones educativas con el fin de Apoyar y prestar asistencia técnica en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, en las acciones de</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 28 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

mejora en aspectos contables, presupuestales y financieros.

Revisión de Documentación de inicio de año e integración de información presupuestal y contable al sistema JUNO.

Socializar el oficio de la dirección administrativa y financiera de la SED y Control Interno mediante el cual se socializa lo establecido Ley 1549 de 2012 respecto a la debida asignación y ejecución de recursos para el PRAE Y PEGER

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ACTA No 009 INSTITUTO GENOVA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 010 RIO VERDE BAJO	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 011 INSTITUTO BUENAVISTA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 012 ANTONIO NARIÑO TERAIDA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 013 NARANJAL	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 014 LUIS ARANGO CARDONA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 015 PEDAGOGO DEL CIELO	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 016 SANTA TERESA TERAIDA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 017 GABRIELA MISTRAL	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 018 INSTITUTO PIAO	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 019 SANTA TERESA PIAO	18/07/2023 11:39 a. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 020 LUIS EDO CALVO	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 021 SAN JOSE CIRCASIA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 022 COLEGIO LIBRE	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 023 HENRY MARIN GRANADA	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
ACTA No 024 HOJAS ANCHAS	18/07/2023 3:37 p. m.	Carpeta de archivos	
01_ACTA DE VISITA FSE No 001 al 015	19/03/2023 10:27 p. m.	Documento PDF	45.589 KB
01_EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO DE ACTA DE VIS...	19/03/2023 10:32 p. m.	Documento PDF	46.075 KB
02_ACTA DE VISITA FSE No 016 al 027	15/04/2023 11:22 p. m.	Documento PDF	61.796 KB
02_EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO DE ACTA DE VIS...	17/04/2023 3:08 p. m.	Documento PDF	32.533 KB
03_ACTA DE VISITA FSE No 028 al 030	19/05/2023 8:54 a. m.	Documento PDF	105.431 KB
03_EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO DE ACTA DE VIS...	19/05/2023 8:53 a. m.	Documento PDF	1.237 KB
04_ACTAS DE VISITA	5/06/2023 2:22 p. m.	Documento PDF	11.736 KB
04_EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	5/06/2023 2:28 p. m.	Documento PDF	301 KB

Avance del 100 %

Hallazgo No. 08 – (8-A)

Descripción del Hallazgo

Las garantías del modificatorio al contrato de comisión No. 001 de 2020, no reposan en el expediente contractual, ni con la aprobación de la entidad.

Causa:

La situación expuesta se presentó por deficiencias en las actividades de vigilancia y control en la supervisión al no adelantar las acciones correspondientes, permitiendo la continuidad de la ejecución del contrato de comisión No 001 de 2020, sin contar con la ampliación y la aprobación de las garantías producto del contrato modificatorio No 001 de 2021

Acción de Mejora

Dar las directrices claras y perentorias frente a la solicitud y aprobación de garantías en los



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 29 de 39

Nº DESARROLLO TEMATICO

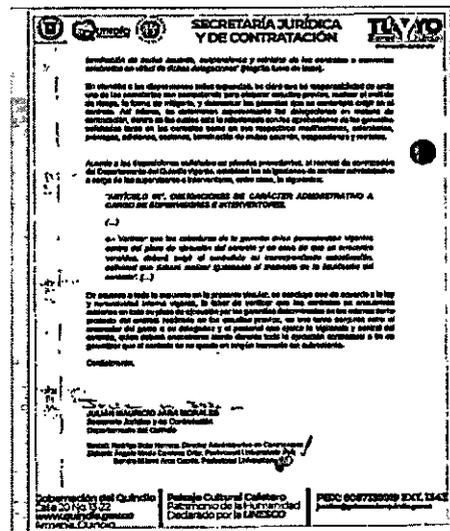
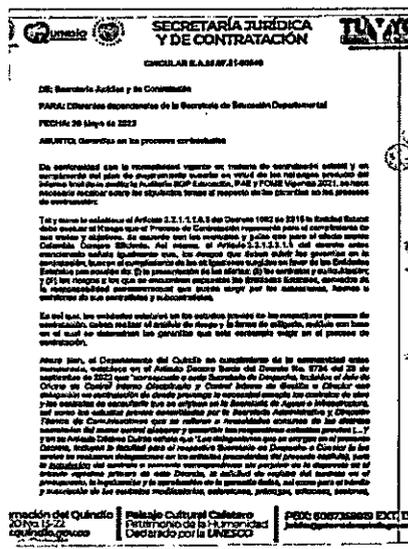
contratos sus modificaciones y/o prórrogas que por su naturaleza jurídica lo requiera, dirigida a supervisores de los mismos, conforme a la delegación de funciones

Descripción de la Actividad:

Circular, cuyo objeto sea: Directrices en materia de solicitud y aprobación de garantía de los contratos que por su naturaleza jurídica lo requiera, al igual que sus modificaciones y/o prórrogas – una (01) Circular

Evidencias:

A través de la Secretaría Jurídica y de Contratación, emanan la Circular S.A.60-07.01-00540 de 28 de mayo de 2023 “Garantías en os procesos Contractuales” dirigido a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación departamental., la cual fue socializada el 29 de mayo de 2023



AVANCE 100 %

Hallazgo No. 09 – (9-A)

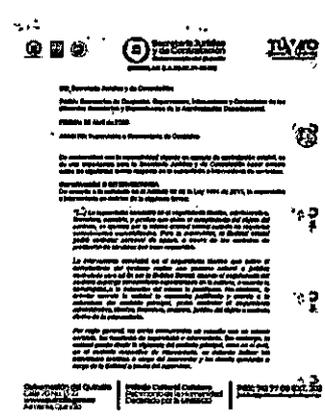
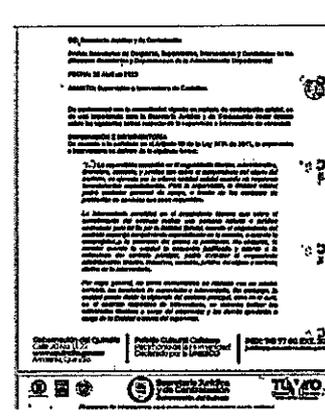
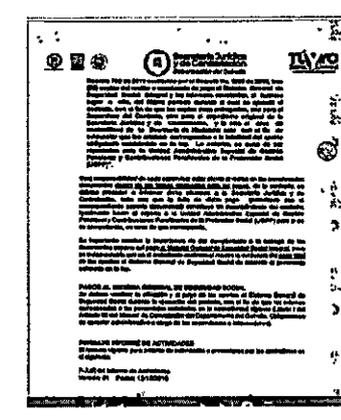
Descripción del Hallazgo

Inexistencia de oficios de designación de supervisión, con la notificación correspondiente, en procesos contractuales, situación que en un momento determinado impediría endilgar responsabilidades en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la actividad contractual que desarrolla el Departamento del Quindío.

Causa:

La situación expuesta se presenta por el incumplimiento de las obligaciones que en materia

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 30 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>contractual fueron delegadas y desconcentradas en los funcionarios mencionados en el Decreto 0081 del 17 de enero de 2020, expedido por el Departamento del Quindío.</p> <p>Acción de Mejora Dar las directrices claras y precisas a los funcionarios que tienen la delegación en materia de contratación, frente a la obligación de designar mediante acto administrativo la supervisión del contrato, según lo dispone el Manual de Contratación del Departamento</p> <p>Descripción de la Actividad: Circular, cuyo objeto sea unificar criterios frente a la designación de supervisores, conforme el Manual de Contratación del Departamento – UNA (01) CIRCULAR</p> <p>Evidencias A través de la Secretaría Jurídica y de Contratación, emanan la Circular S.A.60-07.01-00433 de 28 de abril de 2023 “Supervisión e Interventoría de contratos” dirigido a secretarios de despacho, supervisores, interventores y contratistas de las diferentes secretaria y dependencias de la administración departamental, socializada el día 05 de mayo de 2023</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div data-bbox="324 1050 649 1470">  </div> <div data-bbox="665 1050 990 1470">  </div> <div data-bbox="1006 1050 1347 1470">  </div> </div>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 31 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

Socialización

Avance 100 %

Hallazgo No. 10 – (10-A-D)

Interrupción de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar -PAE, desde el 14 de agosto al 24 de octubre de 2021, en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío. Lo que equivale en días calendario escolar a 43 días.

Causa:

Debilidades en la planeación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el periodo descrito de la vigencia 2021, de igual forma por la deficiencia en los controles establecidos para la contratación del PAE

Acción de Mejora

Establecer mecanismos para minimizar el riesgo de suspensión del contrato de Alimentación Escolar PAE

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 32 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción de la Actividad: Dentro del mapa de riesgos de la contratación del PAE. Establecer el riesgo inherente a la suspensión del contrato por circunstancias internas y externas, con el fin de dar el tratamiento adecuado</p> <p>Riesgo establecido en el Mapa de Riesgos del Proceso de Contratación del PAE</p> <p>Evidencia; La SED, evidencia el cumplimiento de la acción de mejora, con la incorporación en el CONTRATO DE COMISIÓN No. 001 DE 2023, para la compra de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, con MERCADO Y BOLSA S.A., sociedad comisionista miembro de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, en el cual adoptado el riesgo objeto de la acción de mejora y el cual se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos de la SED. De la ficha técnica en comento se encuentra establecido en el numeral 14 SOPORTE DE ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DE LA NEGOCIACION, indicando que se el análisis de riesgos se plantea la matriz de riesgos que se anexa y que permite evidenciar el cumplimiento de la actividad descrita en el plan de mejora que corresponde a “Establecer el Riesgo en el Mapa de Riesgos del Proceso de Contratación del PAE”;</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad establece la siguiente Tipificación, Estimación y Asignación de circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.</p> <p>Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se plantea la matriz de riesgos (Anexa en CD)</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>Hallazgo No. 11 – (11-A-BA)</p> <p>Descripción del Hallazgo Duplicidad de registros en SIMAT, con cruces de bases de datos de los beneficiarios focalizados PAE, en el mes de febrero 2021.</p> <p>Causa:</p> <p>Fallas en los mecanismos de control para la entrega de las RPC PAE generandó inconsistencias en la información y alteración en los datos de matrícula de las instituciones educativas afectadas,</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 33 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

sin que se garantice la confiabilidad de las bases de datos SIMAT y SINPAE que administra la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío

Acción de Mejora

Cruzar las bases de datos SIMAT y PAE, mensualmente, con el fin de obtener confiabilidad al momento de entregar las razones en las IE

Descripción de la Actividad:

Elaborar informe mensual del cruce de las bases de datos SIMAT y SINPAE, con el fin de minimizar el riesgo – Informes mensual (06) seis

Evidencias

La SED presenta como evidencia para ésta acción de mejora los siguientes informes:

1. INFORME AUSENTISMO I.E INSTITUTO MONTENEGRO
2. INFORME AUSENTISMO
3. INFORME DESERTORES IE HENRY MARIN GRANADA CIRCASIA ANEXO 2
4. INFORME seguimiento estudiantes IE Naranjal Quimbaya
5. INFORME seguimiento estudiantes IE Naranjal Quimbaya
6. INFORME DESERTORES I.E LUIS EDUARDO CALVO IMET CIRCASIA
7. INFORME DESERTORES IE LICEO QUINDIO SALENTO
8. INFORME SIMATA RETIROS Y DOCUMENTO PROGRAMA ESPECIAL I.E FUNDADORES MONTENEGRO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. INFORME AUSENTISMO I.E INSTITUTO MONTENEGRO	12/07/2023 2:20 p. m.	Carpeta de archivos	
2. INFORME AUSENTISMO	12/07/2023 2:20 p. m.	Carpeta de archivos	
3. INFORME DESERTORES IE HENRY MARIN GRANADA CIRCASIA ANEXO 2	18/07/2023 3:34 p. m.	Carpeta de archivos	
4. INFORME seguimiento estudiantes IE Naranjal Quimbaya	18/07/2023 3:34 p. m.	Carpeta de archivos	
5. INFORME seguimiento estudiantes IE Naranjal Quimbaya	12/07/2023 2:20 p. m.	Carpeta de archivos	
6. INFORME DESERTORES I.E LUIS EDUARDO CALVO IMET CIRCASIA	23/06/2023 5:59 p. m.	Carpeta de archivos	
7. INFORME DESERTORES IE LICEO QUINDIO SALENTO	18/07/2023 3:34 p. m.	Carpeta de archivos	
8. INFORME SIMATA RETIROS Y DOCUMENTO PROGRAMA ESPECIAL I.E FUNDADORES MONTENEGRO	12/07/2023 2:20 p. m.	Carpeta de archivos	

Aunque la SED presenta ocho informes en Excel de ausentismo, desertores, etc., éstos corresponden a alguna IE en particular y no de un informe mensual del cruce de las bases de datos SIMAT y SINPAE, con el fin de minimizar el riesgo, como lo indica la causa del hallazgo (Fallas en los mecanismos de control para la entrega de las RPC PAE generando inconsistencias en la información y alteración en los datos de matrícula de las instituciones educativas afectadas, sin que se garantice la confiabilidad de las bases de datos SIMAT y SINPAE que administra la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 34 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Secretaría de Educación del Departamento del Quindío), y la descripción de la actividad que es el Cruzar las bases de datos SIMAT y PAE, mensualmente, con el fin de obtener confiabilidad al momento de entregar las raciones en las IE, es decir en la 54 I.E. del departamento y lo evidenciado corresponde a una determinada I.E.</p> <p>La SED mediante la siguiente constancia aclara por qué solo evidencia esas I.E. y no todas, debido a que solo realiza el cruce con aquellas I.E en la cuales en el mes se han presentado deserciones que son las que presentan el riesgo y las cuales fueron objeto de acompañamiento (se anexa)</p> <p>CONSTANCIA La Secretaría de Educación Departamental del Quindío, en cumplimiento de las actividades establecidas desde el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, Auditoría AC SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura) FOME, PAE, vigencia 2021 y en específico lo referente a: HALLAZGO 11. 11. Duplicidad de registros beneficiarios PAE DESCRIPCION Duplicidad de registros en SIMAT, con cruces de bases de datos de los beneficiarios focalizados PAE, en el mes de febrero 2021. CAUSA Fallas en los mecanismos de control para la entrega de las RPC PAE generando inconsistencias en la información y alteración en los datos de matrícula de las instituciones educativas afectadas, sin que se garantice la confiabilidad de las bases de datos SIMAT y SIMPADE que administra la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío ACTIVIDAD Cruzar las bases de datos SIMAT y PAE, mensualmente, con el fin de obtener confiabilidad al momento de entregar las raciones en las IE Se aclara que las instituciones relacionadas en los informes presentados fueron las que tenían el riesgo y que a su vez fueron sujetos de acompañamiento y asistencia técnica, realizada mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto se estableció para el acompañamiento en la implementación de estrategias de acceso y permanencia escolar en las instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación Departamental, Contratos de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 1520 de 2023 y No. 1862 de 2023, los cuales sirvieron de fuente para los informes requeridos dentro de la acción de mejora. ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ Secretaria de Educación Departamental</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 %</p> <p>Hallazgo No. 12 – (12-A)</p> <p>Descripción del Hallazgo Elaborar informe mensual del cruce de las bases de datos SIMAT y SINPAE, con el fin de minimizar el riesgo</p> <p>Causa: Debilidad en la fase de planificación y preparación de la actividad contractual, al no realizar a cabalidad las actuaciones preliminares, incumpliendo con los requisitos precontractuales establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa JESUS MARIA</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03
Fecha: 18/12/2012

Página 35 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

MORALES, frente a la selección del contratista.

Acción de Mejora

Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos

Descripción de la Actividad:

Capacitación en contratación estatal. Temas: etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos – UNA (01) CAPACITACION

Evidencia

La SED, evidencia el cumplimiento con la Capacitación realizada el 25 de mayo de 2023, a los Rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío, con asistencia de sólo 43 rectores, de acuerdo con los listados de asistencia anexos.

La capacitación conto una presentación en Power Point acerca de la supervisión e interventoría de los contratos

Guía para la ejecución de las funciones para el ejercicio de supervisar e interventoría a los contratos suscritos por los entes estatales – siguiendo el Manual de Colombia compra eficiente

Igualmente, Manual de requisitos habilitantes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos contractuales

Presentación en Power Point de los Estudios Previos, decreto 00653 del 16-12-2019 y los documentos tipo

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
<input checked="" type="checkbox"/> ASISTENCIA CAPACITACION CONTRATA...	7/07/2023 8:33 p. m.	Documento PDF	2.009 KB
<input checked="" type="checkbox"/> CAPACITACION MAYO 2023 SUPERV...	4/05/2023 7:31 a. m.	Presentación de ...	179 KB
<input checked="" type="checkbox"/> cca_guia_supervision_interventoria	7/07/2023 3:41 p. m.	Documento PDF	2.036 KB
<input checked="" type="checkbox"/> cca_manual_requisitos_habilitantes	7/07/2023 3:41 p. m.	Documento PDF	585 KB
<input checked="" type="checkbox"/> CIRCULAR SIS DE 2023	7/07/2023 4:20 p. m.	Documento PDF	54 KB
<input checked="" type="checkbox"/> SP Capacitación	12/04/2023 9:07 a. m.	Presentación de ...	215 KB
<input checked="" type="checkbox"/> REQUISITOS HABILITANTES	10/08/2020 3:56 p. m.	Presentación de ...	175 KB

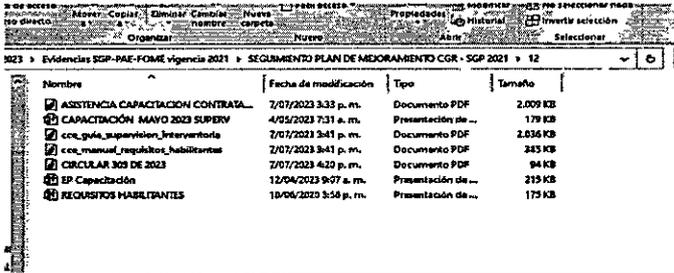
AVANCE 100 %

Hallazgo No. 13 – (3A)

Descripción del Hallazgo

Deficiencias en la etapa contractual al no realizar la modificación del contrato No. 005 de 2021,

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 36 de 39

Nº	DESARROLLO TEMATICO
	<p>ya que se modificó la realización de un ítem por otro del inicialmente establecido en el contrato.</p> <p>Causa: Debilidad en la planificación y preparación de la actividad contractual, al no realizar las actuaciones preliminares, incumpliendo requisitos precontractuales establecidos en el Manual de Contratación de la I.E. INSTITUTO GENOVA, en la selección del contratista y se presenta deficiencia en la ejecución del contrato al modificarlo, sin el respectivo acto motivado y notificación al supervisor</p> <p>Acción de Mejora Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial (etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en contratación estatal. Temas: (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos – UNA CAPACITACIÓN</p> <p>Evidencia: La SED, evidencia el cumplimiento con la Capacitación realizada el 25 de mayo de 2023, a los Rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío, con asistencia de sólo 43 rectores, de acuerdo con los listados de asistencia anexos.</p> <p>La capacitación conto una presentación en Power Point acerca de la supervisión e interventoría de los contratos Guía para la ejecución de las funciones para el ejercicio de supervisar e interventoría a los contratos suscritos por los entes estatales – siguiendo el Manual de Colombia compra eficiente</p> <p>Igualmente, Manual de requisitos habilitantes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos contractuales</p> <p>Presentación en Power Point de los Estudios Previos, decreto 00653 del 16-12-2019 y los documentos tipo</p> 

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 37 de 39

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>AVANCE 100 %</p> <p>Hallazgo No. 14 – (14-A)</p> <p>Descripción del Hallazgo En el contrato de prestación de servicios No. 14 del 17 de noviembre de 2021, se presentaron algunas deficiencias en las labores del supervisor debido a que al momento de autorizar los pagos no se estableció la fecha de elaboración del acta de supervisión respectiva</p> <p>Causa: Deficiencia en la supervisión del contrato, al no diligenciar a cabalidad el acta de supervisión.</p> <p>Acción de Mejora Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial (etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en contratación estatal. Temas: (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos</p> <p>Evidencia La SED, evidencia el cumplimiento con la Capacitación realizada el 25 de mayo de 2023, a los Rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío, con asistencia de sólo 43 rectores, de acuerdo con los listados de asistencia anexos.</p> <p>La capacitación conto una presentación en Power Point acerca de la supervisión e interventoría de los contratos Guía para la ejecución de las funciones para el ejercicio de supervisar e interventoría a los contratos suscritos por los entes estatales – siguiendo el Manual de Colombia compra eficiente</p> <p>Igualmente; Manual de requisitos habilitantes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos contractuales</p> <p>Presentación en Power Point de los Estudios Previos, decreto 00653 del 16-12-2019 y los documentos tipo</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 38 de 39

Nº

DESARROLLO TEMATICO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ASISTENCIA CARACTACION CONTRAZA...	7/07/2023 9:23 p. m.	Documento PDF	2.008 KB
CAPACITACION MAYO 2023 SUPSRV	4/05/2023 2:11 a. m.	Presentación de ...	179 KB
CCG_pda_supervisor_interventoria	7/07/2023 2:41 p. m.	Documento PDF	2.036 KB
CCG_manual_requisitos_habilidades	7/07/2023 2:41 p. m.	Documento PDF	383 KB
CIRCULAR 305 DE 2023	7/07/2023 4:20 p. m.	Documento PDF	84 KB
EP Capacitación	12/04/2023 8:07 a. m.	Presentación de ...	215 KB
REGISTROS HABILITANTES	10/06/2023 9:54 p. m.	Presentación de ...	175 KB

AVANCE 100 %

Se realiza el seguimiento a cada una de las acciones de mejora, para lo cual la secretaria de educación departamental evidencia el cumplimiento de las acciones de mejora a cada uno de los 14 Hallazgos y 16 Acciones de mejora a la **AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO – VIGENCIA 2021**, que debería haber cumplido el 28-06-2023 fecha final establecida en el SIRECI, para lo cual evidenciaron las acciones de cumplimiento descritas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR,

La OCIG, manifiesta que una vez analizadas estas evidencias todas ellas corrigen lo planteado entre la causa del hallazgo y la evidencia del cumplimiento, pues soluciona los planteado por ellos mismo en la suscripción del Plan de Mejoramiento, por lo tanto, en nuestro Rol de Seguimiento y Control, dejamos constancia del cumplimiento al Plan de Mejoramiento de los Hallazgos, por parte de la Secretaria de Educación Departamental del Quindío
Para finalizar la Secretaría de Educación cumplió con el Plan de Mejoramiento la Auditoria de Cumplimiento Programa de Alimentación PAE y FOME vigencia 2020

A la Secretaría de Agricultura su compromiso a dar cumplimiento al 100 % a las acciones de su Plan de Mejoramiento par el cual aún tienen plazo hasta el mes de septiembre de 2023

Anexos

La Oficina de control Interno de Gestión, solicito las evidencias mediante oficios para realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento así: oficio CIG.13.31.01-281 del 22-06-2023 a la Secretaria de Educación y CIG.13.31.01-282 de 22-06-2023 a la Secretaria de Agricultura, con el fin de realizar el seguimiento de cumplimiento a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-06-2023 (Primer Semestre dela vigencia 2023)

Reportaron evidencias mediante los siguientes oficios:

Secretaria de Educación evidencias al P.M. SGP- PAE-FOME – oficio SED.120.212.01.1045, recibido el 12-07-2023 en OCIG

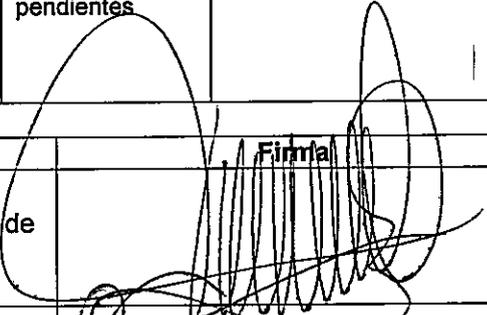
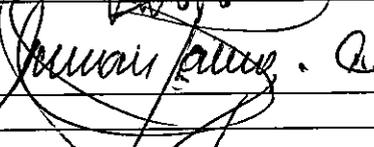
Secretaria de Educación evidencias al P.M. SGR – PROGRAMA BILINGISMO – oficio

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 39 de 39

Anexos

SED.120.212.01.1069, recibido el 17-07-2023 en OCIG
 Secretaria de Agricultura evidencias PM-SGR – PROGRAMA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMATICO DEL DEPTO. DEL QUINDIO – oficio S.A.D.R.A.90.145.01-00465 DE 29-06 DE 2023
 DOS CD-RON CON EIDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Al corte del 31-12-2023 las secretarías del Departamento con pendientes de cumplimiento de las acciones de mejora reportados a los Hallazgos de las auditorías realizadas al Depto. del Quindío por parte de la CGR y los nuevos Planes de Mejora que se suscriban en el segundo semestre de 2023	Secretarías del Departamento del Quindío	2024/01/30	Cumplimiento del 100% a cada una de las Acciones de Mejora pendientes	Realizar el seguimiento a los Hallazgos con fechas de suscripción después del 30-06-2023

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina